

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda publicar la notificación de la liquidación total del contrato de servicios titulado "Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid, 2007". Expediente: 04-AT-74.4/2006-8-F/08.*

Intentada sin efecto la notificación a la empresa "Exotarium, Sociedad Limitada", de la liquidación total del contrato de servicios titulado "Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid, 2007, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

"Habiéndose firmado certificado de conformidad del contrato por el Subdirector General de Recursos Agrarios de la Dirección General del Medio Ambiente, se procede a realizar la liquidación del contrato de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El importe del presupuesto del contrato asciende a 118.000 euros.

El importe de adjudicación (incluida prórroga) es de 236.000 euros.

El importe total del servicio realizado se ha satisfecho mediante 24 pagos por importe de 9.833,33 euros, quedando 0,08 euros pendientes de certificar".

Madrid, a 25 de marzo de 2014.—La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PDF (Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, PS (Resolución de 9 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica), la Jefa del Área de Contratación, Ana Núñez Biurrun.

(03/10.951/14)

